



D. *Ramón Avello Formoso*, en calidad de Secretario General de la Autoridad Portuaria de Cartagena y de su Consejo de Administración,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el día **01 de Octubre de 2019**, dentro del apartado de **Régimen Interior** incluidos en el Orden del Día, conoció el siguiente **ASUNTO**:

09. “Propuesta de aprobación de Convocatoria Adicional de Ayudas según lo establecido en las bases reguladoras de Colaboraciones y Subvenciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa para 2019”.

Que sobre el mismo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“El Consejo de Administración, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, Letra) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la vista y de conformidad con el informe favorable de la Dirección General a cuyo contenido pormenorizado se remite la presente Resolución a efectos de su motivación, por unanimidad, adoptó el acuerdo de **APROBAR** una Convocatoria Adicional de Ayudas para el ejercicio 2019 por un importe global de Treinta Mil (30.000 €.) Euros, la cual se regulará conforme a las Bases aprobadas el pasado 1 de marzo de 2019.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente Certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión de referencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado en Cartagena, con fecha de 02 de octubre de 2019.

Vº Bº VICEPRESIDENTE,

Pedro Pablo Hernández Hernández



EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,

Ramón Avello Formoso